



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006984-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a transformación en plazas estatutarias, las plazas vacantes de personal médico en Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906984, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la situación de las plazas vacantes de personal médico que presta sus servicios en Atención Primaria.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, está realizando la tramitación necesaria a fin de homogeneizar el régimen jurídico del personal que presta sus servicios en los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud bajo el modelo estatutario. Esta circunstancia implica la progresiva transformación de aquellas plazas correspondientes a cuerpos y escalas funcionariales que vayan resultando vacantes en plazas de personal estatutario de la correspondiente categoría.



Dicha operatividad en la categoría de médico de familia requiere un trámite previo. En aras a garantizar la igualdad en el acceso a las plazas transformadas, es necesario unificar el sistema de bolsas de empleo de todas las Gerencias de Atención Primaria y garantizar el acceso a las mismas del personal que únicamente se encontraba disponible en las listas de acceso a plazas de personal funcionario interino. Este procedimiento se inició mediante la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León con fecha de 12 de diciembre de 2016, de la Resolución de 17 de noviembre de 2016 de la Dirección General de Profesionales por la que se efectuaba la convocatoria para la constitución de la bolsa de empleo de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León en la categoría de licenciados especialistas en medicina familiar y comunitaria.

En la actualidad, una vez publicada con fecha de 2 de octubre de 2017 la Resolución de la Dirección General de Profesionales por la que se da publicidad a la relación provisional de candidatos, dicho procedimiento se encuentra en fase de alegaciones. Una vez concluida la misma y publicada la relación definitiva de aspirantes, se iniciarán los trámites indicados por los que se irán transformando las plazas de personal funcionario de médico de familia en plazas de personal estatutario, realizando en los casos que proceda su cobertura por personal temporal realizando el correspondiente llamamiento a la bolsa vigente. En la negociación de la Mesa Sectorial, se ha iniciado el procedimiento de elaboración del Decreto por el que se establece la forma en la que se realizará la integración directa y voluntaria del personal funcionario de carrera sanitario de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en la condición de personal estatutario.

Valladolid, 20 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.